

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-114-2024

SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL "CURSO INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES" DIRIGIDO A SERVIDORES PUBLICOS

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 horas del 24 de mayo del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la acta de adjudicación para la contratación del **SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL "CURSO INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES" DIRIGIDO A SERVIDORES PUBLICOS** de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40, 42, 45, 46 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, fue el acto fue presidido Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De conformidad a lo establecido en el Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos, específicamente en lo señalado en el apartado de las funciones sustantivas, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, que entre otras, se señala a la letra que entre sus funciones se encuentran:

Atender las requisiciones que remitan las Áreas Requirientes del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal y Regional, vigilando que cumplan con los documentos, requisitos legales y administrativos necesarios para su trámite, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Llevar a cabo los diferentes procedimientos de contratación de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) su Reglamento y demás normatividad de la materia, con base en las solicitudes formuladas por las áreas requirientes del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

Realizar las investigaciones de mercado, auxiliándose para ello del Área Requiriente, cuando así lo amerite el procedimiento de contratación pública, conforme a la normatividad aplicable

Determinar debido a los resultados de la investigación de mercado, el carácter del procedimiento de contratación respecto de los requerimientos de las Áreas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

Preparar y tramitar el dictamen, legal, administrativo-económico, que sirva de base para los fallos, tomando en cuenta el dictamen emitido por el Área Técnica.

Por lo anterior, se que considera esta capacitación para los Servidores Públicos, que desempeñan labores relacionados con los procedimientos de contratación de servicios, adquisición de bienes y los instrumentos jurídicos que deriven de estos actos de la Coordinación de abastecimiento y equipamiento importante para fortalecer, actualizar, dominar y aplicar el conocimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las demás normas aplicables en la materia.

De la proposición recibida se realizó la evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

Del resultado de la evaluación técnica realizada por Lic. Antonio Iván Franco Mercado, Jefe del Departamento de Capacitación y Transparencia, autorizado por la Lic. Belén Shadai Orozco Figueroa, Titular de la Jefatura de Desarrollo de Personal, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se dictamina lo siguiente:

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	Centro de Consultoría, Capacitación & Comunicación A.R. y Asociados S.C. en participación conjunta con el C. Fernando Juan José Gomez de Lara	Aprobado	Se apega a los requerimientos solicitados en el Oficio de invitación	De conformidad a la evaluación técnica, con fundamento en el artículo 36 y 36bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición técnica es aprobada

La evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, fue realizada por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con el apoyo de la Lic. Gloria Aide Davila Najjar, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento,

ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-114-2024

SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL "CURSO INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES" DIRIGIDO A SERVIDORES PUBLICOS

en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento.

No.	PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN.
1	Centro de Consultoría, Capacitación & Comunicación A.R. y Asociados S.C. en participación conjunta con el C. Fernando Juan José Gomez de Lara	Aprobado	Cumple con lo solicitado en el oficio de Invitación	De conformidad a la evaluación económica y legal, con fundamento en el artículo 36 y 36bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, la proposición económica y legal es aprobada.

Proposición Económica determinada como solvente, la cual se adjudica al proveedor que se indica a continuación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley de la Materia:

PROVEEDOR	NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	IMPORTE ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
Centro de Consultoría, Capacitación & Comunicación A.R. y Asociados S.C. en participación conjunta con el C. Fernando Juan José Gomez de Lara	SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL "CURSO INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES" DIRIGIDO A SERVIDORES PUBLICOS	27 de mayo de 2024	31 de mayo de 2024	\$ 68,400.00

Se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida presupuestal **42060257** de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número **0000304810-2023**.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será del **27 de mayo al 30 de junio de 2024**.

Se le informa al participante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, para la formalización del contrato será dentro de los 15 días posteriores a la fecha de fallo.

- Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	NÚMERO SAI	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
0500GYR002N11424-001-00	P4M0078	Centro de Consultoría, Capacitación & Comunicación A.R. y Asociados S.C. en participación conjunta con el C. Fernando Juan José Gomez de Lara	SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL "CURSO INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES" DIRIGIDO A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 68,400.00	27 de mayo al 30 de junio de 2024	SI, 10% DIVISIBLE



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.

AA-50-GYR-050GYR002-N-114-2024

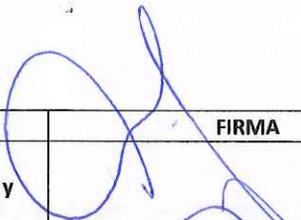
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL "CURSO INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES" DIRIGIDO A SERVIDORES PUBLICOS

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:25 horas**, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Oralia Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Gloria Aide Davila Najjar	Área de Adquisiciones	

